



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 121-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 31 de julio de 2017.

VISTAS: Las propuestas alcanzadas por la directora de la Unidad de Posgrado de esta Facultad, para que se disponga la aprobación de un total de seis (6) proyectos para la implementación de cinco programas de maestría y de un programa de doctorado, en la Escuela de Posgrado de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 82. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, integra la Escuela de Posgrado de esta Universidad y tiene, entre sus funciones, la de planificar y organizar estudios de maestría y doctorado, al amparo de lo normado en el artículo 42. de dicho Estatuto;

Que en virtud de lo expuesto, devienen procedentes las propuestas señaladas en la referencia, para la aprobación, en primera instancia, de cinco proyectos para la implementación de un número igual de maestrías y de un proyecto para la implementación de un doctorado, en la Escuela de Posgrado de esta Universidad;

Que por su naturaleza, los indicados programas de posgrado resultan de especial interés educativo y ambiental, así como devienen de importancia actual, por lo que se impone su aprobación y la consiguiente propuesta a la Escuela de Posgrado, para su correspondiente implementación;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive:

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 24 de julio del año en curso y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en principio, los proyectos presentados por la directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, para la implementación, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, de



RESOLUCIÓN N° 121-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

los siguientes proyectos:

- a) Proyectos para la implementación de las siguientes maestrías:
- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
 - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
 - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
 - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN
- b) Proyecto para la implementación del DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROPONER a la Escuela de Posgrado, la implementación de los programas aprobados en el artículo anterior, conforme a los proyectos que se adjuntan y que forman parte de esta Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el treinta y uno de julio del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - VRINV - EPG - FACSO
- DET - DDT - DEPS - DDPS - DDH
- DEED - DDED - DECC-OGCDA
- Archivo - REG. TEC. - MCF
- Interesado
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA

